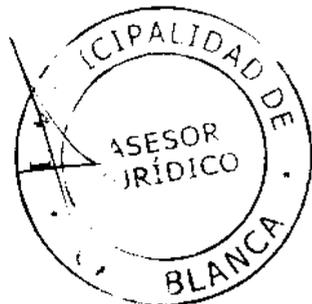


DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 24 JUN 2013

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con la reparación de embrague de camión compactador (reparación de prensa, disco y rectificador de volante) Marca Inter Dimex Modelo 4700, PPU-UP9329.
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **RODRIGO BOLDRINI ZERNOTT E.I.R.L.**, RUT. N° 76.802.380-8, para realizar la reparación de embrague de camión compactador (reparación de prensa, disco y rectificador de volante), Marca Inter Dimex Modelo 4700, PPU-UP9329, por la suma única y total de \$ 235.620 IVA Incluido.
- II.- La Administración de Vehículos, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Adm. Vehículo
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico